

INTERVENCION DE CHILE, Agenda Item 77

**PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ENSEÑANZA, EL ESTUDIO, LA DIFUSION Y UNA COMPRESION MAS AMPLIA DEL DERECHO INTERNACIONAL**

Sin perjuicio de hacer nuestras las palabras pronunciadas por Costa Rica en representación de CELAC y de Bolivia en nombre del G77 y China, la Delegación de Chile desea agradecer el completo informe del Secretario General (A/69/516) en cumplimiento de la resolución 68/110 de la Asamblea General. Valoramos, asimismo, los esfuerzos de la Sra. Virgina Morris y del Presidente del Comité Asesor, Embajador de Ghana, Ken Kanda, en las tareas de ejecución del Programa de Asistencia durante 2014 y su compromiso para las actividades organizadas en 2015.

Sr. Presidente,

Hemos venido siguiendo de cerca el desarrollo de este Programa, al cual asignamos gran importancia. Estamos convencidos que el derecho internacional constituye una dimensión esencial del Estado de derecho que promovemos como país y que su respeto debe guiarnos firmemente en las relaciones con los demás Estados de la Comunidad internacional, como parte de su desarrollo y como medio de garantizar la paz y seguridad internacionales.

Es por ello que lamentamos las consecuencias administrativas y financieras que han afectado a la organización de sus actividades en el último tiempo, derivadas de la falta de contribuciones voluntarias de los Estados miembros, en especial la suspensión del curso regional en Uruguay, inicialmente contemplado para el mes de mayo de este año. En esta ocasión, deseo anunciar la contribución de 10000 dólares que acaba de efectuar Chile, para que dicho programa sea retomado lo antes posible.

Sr. Presidente,

En nuestra condición de miembros del Comité asesor del Programa de Asistencia, hemos promovido la inclusión integral de todas las actividades del Programa, incluida la beca Amerasinghe del derecho del mar administrada por DOALOS, en el presupuesto regular de Naciones Unidas. En este sentido, valoramos la reciente recomendación adoptada en el seno de dicho Comité, la que refleja el compromiso de los Estados con este Programa. Si bien las contribuciones voluntarias pueden jugar un rol en el mejoramiento de los objetivos propuestos, no podemos depender de ellas del modo que se ha venido haciendo hasta ahora.

Sr. Presidente,

El Programa de Asistencia cumplirá en 2015, 50 años desde su creación. Quisiéramos celebrar este aniversario con un Programa más fuerte y revitalizado, que refleje su carácter de piedra angular de las actividades de Naciones Unidas para promover el derecho internacional, especialmente mediante cursos de capacitación dirigidos a profesionales del derecho de nuestros ministerios, así como a los miembros del poder judicial y de las cátedras de derecho en las universidades, con énfasis en los países en desarrollo. Que así sea, depende de la voluntad, el esfuerzo y el compromiso de todos. Muchas gracias.